Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0013/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES AL LIC. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ Y SE DESIGNA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD DE LA FP-UNA, A LA PROF. LIC. ZULMA LUCÍA DEMATTEI ORTÍZ.

29 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/011/2024, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0002/2024, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual presenta la solicitud de permiso del Prof. Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ, Director del Departamento de Aprendizaje de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, Rubro de Director de Gestión Académica, categoría UN4, para participar en la difusión gastronómica de la cocina paraguaya a nivel internacional dentro del evento denominado Feria Internacional de Turismo – FITUR, a llevarse a cabo en Madrid, España, con vigencia partir del 22 al 31 de enero de 2024.

La propuesta de designación como Encargada de Despacho, a la Prof. Lic. ZULMA LUCÍA DEMATTEI ORTÍZ, del Departamento de Aprendizaje de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, con vigencia partir del 22 al 31 de enero de 2024.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO POR VACACIONES, al Prof. Lic. HUGO MIGUEL CABALLERO DOMÍNGUEZ, C.I.C. N° 3.638.351, con vigencia partir del 22 al 31 de enero de 2024.

Art. 2° Designar a la Prof. Lic. ZULMA LUCÍA DEMATTEI ORTÍZ, C.I.C. N° 2.892.199, como Encargada de Despacho del Departamento de Aprendizaje de la Carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la FP-UNA, con vigencia partir del 22 al 31 de enero de 2024.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana